

Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2025 - 2026

Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
<u>AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA</u>	<u>6</u>
A. COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP	6
B. ACUERDOS EMITIDOS.....	13
C. COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP	15

Objetivo del presente formato

El presente informe tiene como finalidad dar seguimiento puntual, transparente y sistemático a las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) en el marco del diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en cumplimiento del artículo 338, numeral 4, del Reglamento de Elecciones (RE), así como con el Plan de Trabajo aprobado por la instancia interna del IEC.

Adicionalmente, se presenta como un documento consolidado dirigido al Instituto Nacional Electoral (INE), con el propósito de reflejar de manera ordenada y oportuna los principales avances, acuerdos, acciones técnicas, operativas y de coordinación institucional ejecutadas durante el periodo reportado.

El presente formato estandarizado permite homologar la información entre los Organismos Públicos Locales (OPL), lo que permite visibilizar el cumplimiento de las actividades programadas cada mes, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa vigente y en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Finalmente, este informe se acompaña con la evidencia documental correspondiente, como sustento de los avances reportados, con el objetivo de consolidar un expediente técnico integral y verificable, que respalde las acciones ejecutadas y permita su adecuada difusión entre los distintos actores responsables del seguimiento institucional del PREP.

Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en su calidad de Organismo Público Local (OPL), presenta el Informe mensual de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al mes de octubre de 2025.

Este informe da cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del PREP, conforme al calendario establecido.

Fundamentación Jurídica

El informe se elabora con base en lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento de Elecciones, el cual establece los procedimientos generales para el diseño, la implementación y operación del PREP. Dichas disposiciones son de cumplimiento obligatorio tanto para el INE como para el IEC en el ámbito de sus respectivas competencias.

De manera particular, se da cumplimiento al artículo 339 del Reglamento de Elecciones, que establece los lineamientos para la coordinación de las actividades del PREP, en particular en lo relativo a:

“La designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, cuando menos nueve meses antes del día de la jornada electoral.”

Asimismo, conforme al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, durante el periodo reportado se han remitido al INE los siguientes documentos clave:

1. Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
2. Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.
3. Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

Estructura del informe

El documento se encuentra estructurado en apartados que abordan los temas sustantivos relacionados con la implementación del PREP, los cuales incluyen:

- Comisión encargada del seguimiento al PREP
- Acuerdos emitidos por el Consejo General
- Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)
- Adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones
- Recursos humanos y capacitación
- Infraestructura y servicios tecnológicos
- Desarrollo del sistema informático
- Auditoría
- Difusores oficiales
- Instalación de centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y, en su caso, centros de captura y verificación (CCV)
- Pruebas de funcionalidad
- Simulacros
- Seguimiento a incidencias y hallazgos

Cada uno de estos apartados contiene un resumen de las actividades realizadas, entregables generados, fechas de inicio y término, áreas responsables y el tema al que pertenece.

Con este ejercicio de rendición mensual, el IEC reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la preparación del PREP 2026, herramienta fundamental para garantizar certeza a la ciudadanía durante la jornada electoral.

PERÍODO DE REFERENCIA:

Del **01 de octubre de 2025** al **31 de octubre de 2025**.

Resumen General						
Actividades principales y entregables del mes de octubre						
Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable	Tema
			Inicio	Término		

7.	Elaborar el Proyecto de acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	Proyecto de Acuerdo	15 de septiembre	7 de octubre	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Integración del COTAPREP</i>
8.	Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del PREP.	Plan de Trabajo	1 de octubre	7 de octubre	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Plan de trabajo</i>
9.	<i>Inicio de elaboración de Proceso Técnico Operativo del PREP</i>	Documento	15 de octubre	31 de octubre	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Proceso Técnico Operativo</i>

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

Comisión de Innovación en Informática

La Comisión de Innovación e Informática tiene su origen en la Comisión Temporal de Innovación Electoral, creada mediante el Acuerdo IEC/CG/163/2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) el 14 de noviembre de 2018, con el objetivo de dar seguimiento a la instrumentación del PREP.

Posteriormente, con la entrada en vigor del Decreto 676, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 26 de diciembre de 2023, se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado, otorgando carácter permanente a la referida Comisión, la cual adoptó la denominación actual de Comisión de Innovación e Informática, conforme al artículo 364 Ter del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En sesión celebrada el 7 de febrero de 2025, el Consejo General del IEC aprobó el Acuerdo IEC/CG/019/2025, mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección del Instituto, quedando conformada la Comisión de Innovación e Informática de la siguiente manera:

Presidenta de la Comisión	Integrantes de la Comisión
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
	Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza
Secretario Técnico	Ing. Jorge Gallegos Valdés (Titular de la Dirección de Innovación e Informática)

La Secretaría Ejecutiva del IEC notificó también la instalación de esta Comisión al Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el oficio IEC/SE/1781/2025, fechado el 27 de agosto de 2025. Posteriormente, se remitieron los oficios IEC/SE/1895/2025 e IEC/SE/1904/2025, ambos con fecha 4 de septiembre de 2025, en los cuales se informó sobre el acuerdo correspondiente.

En respuesta, el INE, a través del Oficio INE/UTSI/2462/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, acusó de recibido el informe sobre la instalación y solicitó información adicional, la cual fue atendida mediante el oficio IEC/SE/1941/2025.

Se precisa que las actividades de seguimiento a cargo de la Comisión de Innovación e Informática se extenderán desde la aprobación del Acuerdo IEC/CG/117/2025 y hasta la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Atribuciones de la Comisión

Esta Comisión es la instancia facultada, conforme al marco normativo vigente:

Artículo 364 Ter del Código Electoral de Coahuila

1. La Comisión de Innovación e Informática tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) **Ser la instancia encargada del seguimiento, supervisión e instrumentación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos que se realicen;**
 - b) Dar seguimiento a la actualización, mejora y utilización de la urna electrónica;
 - c) **Proponer al Consejo General todos aquellos acuerdos que resulten necesarios con motivo de los Programas de Resultados Electorales Preliminares y, en su caso, de Conteos Rápidos que se implementen;**
 - d) Supervisar que los sistemas informáticos con los que cuente el Instituto operen correctamente;
 - e) Proponer la utilización de nuevas tecnologías informáticas, así como la mejora continua de las existentes;
 - f) Establecer las reglas, políticas, procedimientos y estándares necesarios en materia de seguridad informática y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales;
 - g) **Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones, para este efecto se dispondrá de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y**
 - h) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables.

Actividades de Seguimiento de la Comisión (por mes)

La Comisión dará seguimiento a las actividades clave del PREP conforme al calendario establecido. A continuación, se presenta el desglose mensual:

Actividades	Período
Asistencia a la Sesión de Instalación del COTAPREP	Noviembre 2025
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la elaboración del: • Proyecto de acuerdo del Proceso Técnico Operativo. • Documento que determina la implementación y operación del PREP con apoyo de un tercero.	Diciembre 2025

Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la elaboración de: – Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEC – tercero, así como su anexo técnico. – Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos – Proyecto de Acuerdos sobre ubicación e instalación de CATD, y en su caso CCV. – Del proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Comités Distritales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV. – De la versión final del Proceso Técnico Operativo. • Lista de candidatos a entes auditores. • Revisión de propuestas técnicas del tercer auxiliar. • Licitación para la contratación del tercer auxiliar del PREP.	Enero 2026
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: • Proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el IEC - Ente auditor, así como su anexo técnico. • Versión final del Proyecto de Instrumento jurídico celebrado con el tercero. • Revisión de Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP) • Determinar la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, e instruir su instalación y habilitación. • Instruir a los Consejos Distritales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV. • Designación del ente auditor.	Febrero 2026
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: • Observaciones al sistema informático realizadas por COTAPREP e Instancia Interna. • Proyectos de Planes de Seguridad y Continuidad.	Marzo 2026

• Versión final del Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico. • Acuerdos sobre fechas y frecuencia de actualizaciones de las bases de datos, datos, e imágenes, hora de inicio y fin de publicación de resultados del PREP. • Desarrollo, revisión y atención de observaciones de las aplicaciones: Prototipo Navegable, PREP-Casilla, Sistema Informático con el tercero.	
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: • Emisión de Planes de Seguridad y Continuidad. • Sobre la determinación de la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares. • Sobre la determinación del número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberá ser tres por hora). • Sobre la determinación del número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberá ser tres por hora). • Sobre la determinación de la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. • Sobre la información de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP. • Remisión del procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas. • Verificación funcional del sistema PREP. • Pruebas internas del sistema. • Sobre la solicitud de datos de personal involucrado en la implementación del PREP para revisar cumplimiento de requisitos.	Abril 2026
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: • Definición de las direcciones electrónicas del sitio de simulacros.	Mayo 2026

- Supervisión de capacitación de personal que participa en la implementación del PREP en CCV, CATD, CAEL. Asistencia a los siguientes eventos: - Pruebas internas de todas las actividades de la operación del PREP. - Ejecución de simulacros: 1°, 2° y 3°.	
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: - Definición de la dirección electrónica de publicación oficial del PREP. - Revisión de documentos (convocatoria, listados, direcciones electrónicas, etc.) relacionados con difusores oficiales preliminares. - Informe de desempeño de simulacros. - Informe final del COTAPREP. - Seguimiento y remisión del acta circunstanciada relativa al cierre de la publicación del PREP.	Junio 2026
Dar seguimiento a las actividades relacionadas con: - Informe final del ente auditor. - Informe final de operación del PREP. - Seguimiento y remisión de la constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública.	Julio 2026

Nota informativa:

Se informa que ha sido debidamente atendida la observación emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el Oficio No. INE/UTSI/2631/2025, fechado el 6 de octubre de 2025.

En dicho documento, se sugiere la incorporación de las siguientes actividades en el *Calendario de Actividades de Seguimiento de la Comisión (por mes)*:

- Para el mes de junio: *“Seguimiento y remisión del acta circunstanciada del cierre de publicación del PREP”*.
- Para el mes de julio: *“Seguimiento y remisión de la constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública”*.

Ambas actividades han sido integradas conforme a lo recomendado, a fin de dar cumplimiento puntual a las disposiciones establecidas por el INE.

Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión	
Sesión	Mes
Sesión de Instalación COTAPREP	Noviembre 2025
Primera sesión ordinaria	Diciembre 2025
Segunda sesión ordinaria	Enero 2026
Tercera sesión ordinaria	Febrero 2026
Cuarta sesión ordinaria	Marzo 2026
Quinta sesión ordinaria	Abril 2026
Sexta sesión ordinaria	Mayo 2026
Séptima sesión ordinaria	Junio 2026
Octava Sesión Ordinaria	Julio 2026

Nota: La Comisión podrá celebrar sesiones extraordinarias y/o reuniones de trabajo adicionales, según lo requiera el desarrollo del proceso.

Primera sesión ordinaria del mes de octubre

El veintisiete (27) de octubre de 2025 se celebró, de manera virtual, la Sesión Ordinaria de la Comisión de Innovación e Informática, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Tercer Trimestre de 2025 de la Comisión de Innovación e Informática.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Enlace:

<https://youtu.be/LaZHECZPjKg?t=5842>

b. Acuerdos emitidos

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 339, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) aprobó, en fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el siguiente acuerdo, fundamental para el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025–2026:

1. Acuerdo IEC/CG/127/2025

Aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), mediante el Acuerdo número IEC/CG/127/2025, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025–2026, con el objetivo de fortalecer la transparencia, seguridad y confiabilidad del sistema de resultados preliminares (PREP).

El acuerdo se sustenta en el marco jurídico federal y local que regula la organización electoral, destacando la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones y el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, se reconoce la coordinación permanente entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEC, particularmente con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para validar la estructura y el funcionamiento del COTAPREP.

El COTAPREP tendrá vigencia desde la aprobación del acuerdo hasta el 30 de junio de 2026, y deberá celebrar su sesión de instalación dentro de los cinco días siguientes, en la cual se aprobará su plan de trabajo y calendario de sesiones.

Esta acción se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 33, punto 4, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) remitió a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el Oficio No. IEC/SE/2025/2025, de fecha 6 de octubre de 2025, el Proyecto de Acuerdo relativo a

la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

Posteriormente, se atendieron las observaciones formuladas por dicha Unidad Técnica a través del Oficio No. INE/UTSI/2648/2025, mismas que fueron debidamente respondidas por este Instituto mediante el Oficio No. IEC/SE/2047/2025, en el cual se dio respuesta a observaciones de carácter menor.

Finalmente, la versión definitiva del Acuerdo y la notificación formal de la designación fueron remitidas al Instituto Nacional Electoral mediante el Oficio No. IEC/SE/2109/2025, con fecha 30 de octubre de 2025.

Extracto del Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos señalados en el considerando vigésimo octavo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se determina que la vigencia del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

TERCERO. Se aprueba que la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), funja como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

CUARTO. En términos de lo señalado en el considerando vigésimo cuarto del presente Acuerdo, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), deberá realizar su sesión de instalación dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en dicha sesión deberán aprobar el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.

QUINTO. Hágase del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, su designación, motivo del presente Acuerdo.

SEXTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a

fin de dar cumplimiento al artículo 33, numeral 4, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

Consulta del acuerdo en mención:

<https://iecoah.org.mx/archivos/consejo-general/acuerdos/2025/IEC.CG.127.2025%20Acuerdo%20%20integraci%C3%B3n%20del%20COTAPREP%202026.pdf>

c. Comité Técnico Asesor del PREP

El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) es un órgano consultivo, de carácter técnico y especializado, cuya finalidad es emitir opiniones, asesorar y colaborar durante los procesos de diseño, evaluación, monitoreo y mejora continua del PREP.

Su función principal consiste en brindar apoyo técnico y metodológico al Instituto Electoral de Coahuila (IEC), con el propósito de garantizar la fiabilidad, seguridad y transparencia del sistema de resultados preliminares.

El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) quedó conformado por cinco especialistas con amplia trayectoria en sus respectivos campos:

- Dra. Vanesa Ávalos Gaytán, en estadística y ciencia de datos.
- Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil, en tecnologías de la información.
- Mtra. Sofía Ramírez Aguilar, en ciencia política.
- Dr. Samuel Hiram Ramírez Mejía, en derecho y ciencia política.
- Mtro. Pablo Corona Fraga, en ciberseguridad y protección de datos.

El titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática fungirá como Secretaría Técnica del Comité, siendo la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP

Próximas Actividades del COTAPREP

Para los próximos meses, el Plan de Trabajo contempla las siguientes acciones relacionadas con el COTAPREP:

- Primera sesión de instalación del Comité, en la cual se presentará el plan de trabajo, las funciones, el calendario de actividades y los mecanismos de coordinación.
- Definición del calendario de reuniones periódicas, alineadas con las etapas operativas del PREP.
- Participación del COTAPREP en la revisión de prototipos, pruebas funcionales, simulacros y auditorías técnicas del sistema informático del PREP.
- Emisión de observaciones y recomendaciones relacionadas con el diseño metodológico, la operatividad y la seguridad del sistema de publicación de resultados preliminares.



Jorge Gallegos Valdés
Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del
Instituto Electoral de Coahuila.

Esta es la última página correspondiente al mes de octubre del informe mensual del PREP Coahuila 2025-2026.